

REQUISITOS PARA POSTULACIÓN A LA BECA PARA HIJOS DE COMBATIENTES PERIODO 2026-02

La PUCE-SD, en cumplimiento de la Ley de Reconocimiento a los Combatientes del Conflicto Bélico de 1995, promueve el acceso a la educación superior mediante el otorgamiento de becas destinadas a los hijos de combatientes fallecidos, heridos graves, con invalidez total o parcial, así como de quienes hayan sido condecorados con la "Cruz al Mérito de Guerra". Esta iniciativa busca brindar apoyo académico y contribuir a la formación profesional de los beneficiarios, garantizando igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia en sus estudios.

PARA QUIENES APLICA

- **NUEVO INGRESO 2026_02:** Estudiantes que inician el primer nivel al haber sido admitidos en el periodo 2026_02.
- **ESTUDIANTES ACTIVOS:** Estudiantes que se encuentren cursando sus estudios de tercer nivel en cualquiera de las carreras.

MODO DE POSTULACIÓN Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

Completa los siguientes pasos para que tu postulación pueda ser receptada por completo:

1. Completa el Formulario y adjunta los requisitos que se solicitan, esto se **debe enviar un correo con un solo archivo adjunto en formato PDF**, que contenga el **formulario** y los documentos que son **requisitos de postulación** al siguiente correo electrónico: **becas@pucesd.edu.ec**

- **ASUNTO DEL CORREO:** Postulación Beca Pueblos _Nombres y Apellidos del estudiante.
- **CUERPO DEL CORREO:** En el texto o cuerpo del correo debe mencionar el estudiante lo siguiente: Nombres y apellidos completos, número de cédula o pasaporte, carrera que retoma los estudios, y beca a la que postula.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

DOCUMENTOS GENERALES

- **Copia de la cédula de identidad:** Presentar por cada integrante o miembro del hogar una copia de cédula **VIGENTE** (no enviar cédulas caducadas) para niños menores de 10 años que no tengan cédula puede presentar Certificado de Nacimiento.
- **Título de bachiller:** Copia del título de bachiller del postulante. En caso de no poseerlo aún, se podrá presentar un certificado del colegio que está cursando el tercero de bachillerato.
- En caso de detectarse que el postulante o un miembro de su hogar posea una enfermedad catastrófica deberá presentar un certificado médico actualizado.

- Certificado emitido por el Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador que acredite la condición de beneficiario de la Ley de Reconocimiento a los Combatientes del Conflicto Bélico de 1995.

DOCUMENTOS DE LA VIVIENDA

- Planilla de servicios básicos: Copia correspondiente a la planilla de luz, agua o internet de la residencia del mes en curso o máximo de los tres últimos meses. *(Tener presente que la planilla debe salir a nombre del propietario de la vivienda)*
- Respaldos vivienda:
 - Propia: Copia del pago del impuesto predial del año anterior donde se visualice el avalúo de la propiedad
 - Arrendada: Contrato de arrendamiento no es necesario que sea notariado.
 - Hipotecada: Copia íntegra de la tabla de amortización
 - Otro tipo de vivienda (Prestada): Declaración detallada de la situación de la vivienda (Certificado de prestación de vivienda) Adjuntar un certificado donde se detalle la situación de la vivienda y se especifique quien es el propietario (datos completos) de la vivienda- este documento no hace falta que sea notariado) debe estar firmado por el propietario y adjunta la cédula del dueño de la vivienda.

DOCUMENTOS DE INGRESOS

Todos los mayores de 18 años deben presentar el certificado por cada persona:

- Certificado de no afiliación al IESS

[Enlace para descargar los certificados:](https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/opcionesGenerales/seleccionCertificadoDeAfiliacion.jsf)

<https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/opcionesGenerales/seleccionCertificadoDeAfiliacion.jsf>

TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR QUE REPORTAN INGRESOS:

- Con relación de dependencia y afiliación al IESS: Mecanizado completo del IESS donde consten todas las aportaciones y los sueldos (NO SE RECIBE EL HISTORIAL DE TRABAJO DE UNA HOJA).
Ejemplo

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Aportaciones

DDOT		HL											
Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo o Tipo de empresa	Cod. Btas	Ext. Planilla	Fac. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2014	1	18	240.00	A	48.20	06		Coronista	2014-02-06	000000004764860	Pago a tiempo		
2014	2	30	400.00	A	82.00	06		Coronista	2014-03-14	0000000055003102	Pago a tiempo		
2014	3	30	400.00	A	82.00	06		Coronista	2014-04-06	0000000050370502	Pago a tiempo		
2014	4	30	400.00	A	82.00	06		Coronista	2014-05-09	0000000057192018	Pago a tiempo		
2014	5	30	400.00	A	82.00	06		Coronista	2014-06-04	0000000050316993	Pago a tiempo		
2014	6	30	400.00	A	82.00	06		Coronista	2014-07-15	0000000049682343	Pago a tiempo		
2014	7	30	400.00	A	82.00	06		Coronista	2014-08-12	0000000050722445	Pago a tiempo		
2014	8	30	400.00	A	82.00	06		Coronista	2014-09-24	000000001132094	Pago extemporáneo		
2014	9	30	400.00	A	82.00	06		Coronista	2014-10-05	0000000020516202	Pago extemporáneo		
2014	10	30	400.00	A	82.00	06		Coronista	2014-12-05	0000000020240317	Pago extemporáneo		
2014	11	30	400.00	A	82.00	06		Coronista	2014-12-06	0000000020244320	Pago a tiempo		
2014	12	30	400.00	A	82.00	06		Coronista	2015-01-15	0000000004915757	Pago a tiempo		
2015	1	30	400.00	A	82.00	06		Coronista	2015-02-19	0000000020203049	Pago extemporáneo		
2015	2	30	400.00	A	82.00	06		Coronista	2015-04-06	0000000027047502	Pago extemporáneo		
2015	3	30	400.00	A	82.00	06		Coronista	2015-04-06	0000000027047540	Pago a tiempo		
2015	4	30	400.00	A	82.00	06		Coronista	2015-06-22	0000000004704207	Pago extemporáneo		

- Con relación de dependencia sin afiliación al IESS: Roles de pago de los últimos 3 meses.
- Sin relación de dependencia o negocio propio: última declaración del IVA / Fotocopia del RUC, RIMPE; declaración del Impuesto a la renta del último año.
- Otros ingresos¹: declaración firmada de todas las fuentes de ingresos (Certificado sin ser notariado/ Certificado de trabajo), indicando el valor promedio percibido de forma mensual y a qué actividad comercial se dedica. Este certificado debe estar firmado por quién lo emite. La declaración de ingresos aplica también para aquellas personas que tengan emprendimientos, ejerzan trabajo informal o reciban pensión de alimentos (presentar certificado del SUPA de la pensión).
- Si son jubilados: Deben presentar el respectivo rol donde conste el valor que reciben de pensión.

DOCUMENTOS DE PATRIMONIO

- En caso de poseer vehículo(s): Copia(s) de la(s) matrícula(s);
- En caso de poseer bienes inmuebles: Copia del último impuesto predial de cada bien donde se visualice el avalúo de la propiedad.
- En caso de poseer productos financieros: Estado de cuenta del último mes. Tablas de amortización (30 días a partir de su emisión) con el detalle de las cuentas, préstamos, tarjetas de crédito (estados de cuenta) y pólizas que mantengan en las diferentes instituciones financieras.

La documentación solicitada deberá ser presentada considerando todos los miembros del hogar.

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS (no son obligatorios, únicamente si cumples con alguno de los criterios):

Criterio	Documento de respaldo a ser presentado
Fallecimiento de padre o madre	Certificado de defunción
Pertenecer al cuadro de honor del colegio.	Certificado emitido por el colegio
Pertenecer al grupo pobre o extremo pobre	Certificado del Registro Social https://siirs.registrosocial.gob.ec/pages/publico/busquedaPublica.jsf
Pertenecer a un Pueblo o Nacionalidad.	Certificado emitido por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador (https://www.gob.ec/cnipn/tramites/emision-certificados https://www.gob.ec/cnipn/tramites/emision-certificados-autoidentificacion-personas-pueblos-nacionalidades)
Postulante ecuatoriano/a retornado/a.	Certificado de persona retornada emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (https://migranteretornado.cancilleria.gob.ec/)
Postulante víctima de violencia de género.	-Medida administrativa de protección otorgada por autoridad competente, según el artículo 55 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; -Inicio de la investigación previa o del proceso penal por delitos o contravenciones de violencia contra la mujer; o, -Sentencia condenatoria ejecutoriada.
Postulante hijo/a de una mujer víctima de muerte violenta.	-Inicio de la investigación previa por delito de contra la madre o progenitora por asesinato, femicidio, homicidio o violación con resultado de muerte; o, -Sentencia condenatoria ejecutoriada.
Postulante que se encuentre embarazada o sea madre de niño/a menor a 2 años.	Certificado médico de embarazo, o partida de nacimiento del hijo/a.

Nota: Las dudas o inquietudes se solventarán desde la Coordinación de Acompañamiento, Bienestar Estudiantil y Beneficios económicos.

- Presencial en el edificio Ignacio de Loyola (Oficina de Becas).

Horario de atención: lunes a viernes de 08h00 a 13h00 y de 15h00 a 18h0